



Junio pas^{do}; y la gratificac^{on} proporcional a los Escri^{tos} empleados en la formacion y estension del padron del Secindario, segun igualm^{te} esta acordado

Francel } El Ayuntamiento vio y apruvo el arancel de precios
comestibles formado p^a el pres^{te} mes

Barracas de
la Plaza
su arriendo
y ocupacion

Consecuente a lo acordado p^r este Ayuntamiento en favor de
de diez y nueve de Julio ultimo, se vio el informe que con
fha de este dia vacua la Comision q^d al efecto se nombro,
manifestando estensa y circunstanciadam^{te} las medidas
que pueden adaptarse p^a q^d las Barracas q^d la fue
dad posee en la calle Pl^a y ultimam^{te} han sido recopi
cadas, sean adquiridas en los objetos de su primitivo
instituto, que lo es p^a la venta de Verduras, frutas, legum
bres, Vecoba &c, prohibiendose p^a lograr este objeto q^d
persona alguna pueda vender verduras, ni frutas frescas
en otros sitios q^d en dhas Barracas, Barracas de la
Puerta de Murcia u otro sitio q^d se designe para may^r
comodidad del publico; entendiendose lo mismo con resp^{to}
a los arrendadores de pescado y Vecobas; y asi mismo
indica la Comis^{on} otras medidas p^a el alquiler y ocupa
cion del Barracion del pan y composicion del de Verdura,

[Decorative flourish]

